

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

29ª SESIÓN ORDINARIA
21 DE DICIEMBRE DE 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO 2021

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período

Canelones, 21 de diciembre de 2021

XLIX LEGISLATURA

29ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo período

PRESIDE:

EDIL CARLOS GRILLE MOTTA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA	4
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3. ASUNTOS ENTRADOS	14
4. DECLARAR EL DÍA DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE	26
5. BENEFICIOS A ESTUDIANTES	27
6. FUSILADOS DE SOCA	28
7. FACILIDAD CON LA QUE SE DESTRUYE UNA REPUTACIÓN Y SE DIFUNDEN FALSEDADES	31
8. CONTROL DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES	34

9. RECORTES INNECESARIOS	36
10. CLUB JUVENTUD DE LAS PIEDRAS.....	38
11. VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: ACTUACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES	40
12. CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.....	41
13. JUBILACIÓN DE COMPAÑEROS FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL	42
14. PUNTO 1: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN QUE TODAS LAS CALLES DE BARRIOS, CIUDADES Y CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO TENGAN POR LO MENOS DOS CARTELES POR CUADRA CON SU NOMBRE OFICIAL ACTUALIZADO Y VISIBLE.....	43
15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	44
16. CONGRATULACIONES POR LA ACTUACIÓN DE JULIÁN CABRERA.....	58
17. 239 AÑOS DE SANTA LUCÍA.....	61
18. DANIEL GONZÁLEZ: SU FALLECIMIENTO	64
19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 6º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	67
20. PUNTO 4: PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS MÓNICA GONZÁLEZ Y SANDRA COCCINELLO PRESENTAN NOTA REFERENTE A RESIDUAL DE CALLES EN LA	

ESQUINA DE TUYUTÍ Y HAWAI DE LOMAS DE SOLYMAR, CIUDAD DE LA COSTA	69
21. PUNTO 5: PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO Y ARTURO BAYARDI SOLICITAN RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE AL SEÑOR ADOLFO BOSCA, EXFUNCIONARIO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS	70
22. PUNTO 7: SEÑORES EDILES HUGO DELGADO Y RAÚL DETOMASI SOLICITAN CREACIÓN DE CUADRILLAS PARA COMENZAR A ORDENAR LA INSTALACIÓN DE COLUMNAS EN LAS ZONAS URBANAS	72
23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º Y 26º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	73
24. PUNTO 16: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0468/019 DE FECHA 1/10/2019 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DONDE DICE COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIEM DEBE DECIR COOPERATIVA DE VIVIENDA EMPALME NICHOLICH 2017	76
25. PUNTO 17: DENOMINAR CON EL NOMBRE IDEA VILARIÑO A LA CALLE COMPRENDIDA DESDE SU INTERSECCIÓN CON RAMBLA COSTANERA ALFREDO ZITARROSA (RES. 12/05600) HASTA EL FINAL DE SU TRAZADO EN EL PADRÓN RURAL 9609 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS	77
26. PUNTO 25: SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ REMITE NOTA CON PROPUESTA DE DESIGNAR EL CONCURSO OFICIAL DE CARNAVAL 2022 DEL DEPARTAMENTO CON EL NOMBRE DE NANCY GUGUICH	78
27. VOTACION EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º y 24º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	81
28. SE LEVANTA LA SESION	83

1.ASISTENCIA



SESION ordinaria FECHA 21/12/2021

HORA DE COMIENZO 18.02 HORA DE CIERRE 19.35

Citación Nº 0029

PRESIDENTE CARLOS GILLES

1er. Vice.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	6	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	37	NIBIA LIMA
63	IVANNA IRIGOIN	68	PEDRO MESONE
94	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2	JUAN C. ACUÑA	7	CESAR LISTA
33	NANCY GARCIA	38	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	
95	FEDERICO ROLON	100	PABLO CALLEROS
3	DANIEL PEREIRA	8	SERGIO PEREYRA
34	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES
4	LUCIANA SUAREZ	9	SUSANA MUNIZ
35	JULIO AQUINO	40	HUGO ACOSTA
66		71	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102	HERNAN PEREZ
5	ANDREA IGLESIAS	10	CECILIA MARTINEZ
36	SERGIO CACERES	41	BEATRIZ MELGAR
67	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



Junta Departamental de Canelones

FRETE AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	<i>[Signature]</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	<i>[Signature]</i>
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47	LILIANA DIAS	<i>[Signature]</i>
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78	NICOLAS ACOSTA	<i>[Signature]</i>
104	ENRIQUE TELLECHEA	Ausente	109	MAYRA PONZO	Ausente
12	JUAN RIPOLL	<i>[Signature]</i>	17	Ma. ISABEL MAIESE	<i>[Signature]</i>
43	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	48	MIGUEL MENDEZ	Ausente
74	LYA GULARTE	Ausente	79	IVONNE SOSA	<i>[Signature]</i>
105	FEDERICO BETANCOR	Ausente	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>[Signature]</i>
13	LYLIAM ESPINOSA	<i>[Signature]</i>	18	-----	
44	SONIA AGUIRRE	Ausente	49	MARCELO AYALA	<i>[Signature]</i>
75	JULIO DOMINGUEZ	<i>[Signature]</i>	80	MARIA LABANDERA	<i>[Signature]</i>
106	MARIELA ALAMILLA	<i>[Signature]</i>	111	SEBASTIAN MENDIONDO	<i>[Signature]</i>
14	CARLOS GRILLE MORTA	<i>[Signature]</i>	19	YAMANDU COSTA	<i>[Signature]</i>
45	MONICA BUENO	Ausente	50	MARIANELA CURA	Ausente
76	-----		81	FREDY PEREZ	Ausente
107	MILDREN IZZI	<i>[Signature]</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15	SILVIA GONZALEZ	Ausente	20	FERNANDA ORTIZ	<i>[Signature]</i>
46	JULIO C. BRUM	<i>[Signature]</i>	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77	SOLANGE MARTINEZ	<i>[Signature]</i>	82	LAURA LEMOS	Ausente
108	ANDRES PEDRAZZI	<i>[Signature]</i>	113	NELSON BRITOS	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala..... N.º 136

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 21-12-2021HORA DE COMIENZO 18 02HORA DE CIERRE 19 35Citación N° 029PRESIDENTE ERLOS GRILLE

1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21 ☒	AGUSTIN OLIVER	26 ☒	BEATRIZ LAMAS
52 ☒	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ
83 ☒	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI
114 ☒	GABRIELA MINDEGUIA	119	ANA Ma. MODERNELL
22 ☒	RICHARD PEREZ	27 ☒	ALEJANDRO REPETTO
53 ☒	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA
84	DANIEL ITURLAY	89	MICAELA HERNANDEZ
115	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA
23 ☒	BETIANA BRITOS	28 ☒	RAUL DE TOMASSI
54 ☒	LUIS GOGGIA	59	ANDREA MARENCO
85 ☒	IGNACIO TORENA	90 ☒	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE	121 ☒	RAFAEL FERRARI
24 ☒	JUAN LOPEZ	29 ☒	GUSTAVO MORANDI
55 ☒	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO
86	CARLOS W. MARTINEZ	91 ☒	NOELIA MARTINEZ
117 ☒	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122 ☒	GONZALO MEDINA
25 ☒	FABIAN COLOMBO	30 ☒	LUIS PERA
56 ☒	HECTOR BAYARDI	61 ☒	Ma. ALEJANDRA TIerno
87	CLAUDIO CABRERA	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
118 ☒	PATRICIA PELIZZARI	123 ☒	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala..... Nº 136Asistente..... Grille

1



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA.....

FECHA...21-12-2021

HORA DE COMIENZO...1802

HORA DE CIERRE.....

Citación Nº...029

PRESIDENTE...CARLOS GRILLE



1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

31 _x	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93 _x	FANY CASTELLI	<i>[Signature]</i>
124 _x	ALFREDO MARTINEZ	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala...*[Signature]* N.º 136Asistente...*[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 17 de diciembre de 2021

CITACIÓN N° 0029/021

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 21 de diciembre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Agustín Oliver
2. Señor edil Julio Aquino
3. Señora edila Susana Muñiz

MEDIA HORA PREVIA

1. Señor edil Richard Pérez
2. Señora edila Betiana Britos
3. Señor edil Sergio Cáceres
4. Señor edil Yamandú Costa
5. Señora edila Liliana Díaz
6. Señora edila Lyliam Espinosa

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN QUE TODAS LAS CALLES DE BARRIOS, CIUDADES Y CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO TENGAN POR LO MENOS DOS CARTELES POR CUADRA CON SU NOMBRE OFICIAL ACTUALIZADO Y VISIBLE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00215) (Rep. 0029)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARIANA ZEBALLOS Y VECINOS PLANTEAN PROBLEMAS VARIOS EN CALLES CANELONES Y ATLÁNTIDA DEL BARRIO SAN CONO DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00888) (Rep. 0029)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA NADIA HERRERA REMITE NOTA SOLICITANDO SE TOMEN MEDIDAS EN CUANTO A LIMPIEZA EN TERRENO UBICADO EN LAS CALLES 2 Y 5 DEL BALNEARIO BELLO HORIZONTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00799) (Rep. 0029)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS MÓNICA GONZÁLEZ Y SANDRA COCCINELLO PRESENTAN NOTA REFERENTE A RESIDUAL DE CALLES EN LA ESQUINA DE TUYUTÍ Y HAWAI DE LOMAS DE SOLYMAR, CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00953) (Rep. 0029)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO Y ARTURO BAYARDI SOLICITAN RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE AL SEÑOR ADOLFO BOSCA, EXFUNCIONARIO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00063) (Rep. 0029)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO, MARCELO TAMBORINI Y ANDREA SANDE PRESENTAN NOTA SOLICITANDO AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES QUE SUSPENDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA SER UTILIZADOS COMO VIVIENDAS EN LA ZONA DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00140) (Rep. 0029)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES HUGO DELGADO Y RAÚL DETOMASI SOLICITAN CREACIÓN DE CUADRILLAS PARA COMENZAR A ORDENAR LA INSTALACIÓN DE COLUMNAS EN LAS ZONAS URBANAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00014) (Rep. 0029)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN CORREGIR LA CARTELERÍA DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS Y CAMBIAR EL NOMBRE DE JOSÉ TORRES GARCÍA POR EL DE JOAQUÍN TORRES GARCÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00240) (Rep. 0029)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA TRASLADAR LA FERIA DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA DESDE CALLE W A LA CALLE 24 EN L Y DESDE 4 de 30 LA 24 HACIA EL FERROCARRIL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-204-81-00132) (Rep. 0029)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO OCUPADO POR EL KIOSCO UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES ILDEFONSO DE LEÓN Y LUIS ALBERTO DE HERRERA (FRENTE A OSE) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA POR EL PLAZO DE 10 AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00122) (Rep. 0029)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100%, SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 18887 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR, DESDE CUOTA 1°/2020 A 5°/2021, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA MARINA

BESSERO LANDIN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00130) (Rep. 0029)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100%, SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE 1°/2021 A 6°/2021 CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 396, DE LA LOCALIDAD DE PINAMAR. 5 de 30 Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00134) (Rep. 0029)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA BROMATÓGICA DEPARTAMENTAL (RESOLUCIÓN N°4510/82), TASA POR CONCEPTO DE SERVICIO BROMATOLÓGICO (DECRETO 72/13 Y SU REGLAMENTACIÓN) LA EXONERACIÓN DE HABILITACIÓN BROMATOLÓGICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCAL CATEGORÍA II, DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA. (ARTESANAS DE JUANICÓ). Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00019) (Rep. 0029)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 50%, SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE 2015 A 2016 INCLUSIVE CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1797 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA EMPRESA COOPERATIVA AGRARIA DE PANDO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2014-200-81-00721) (Rep. 0029)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS OBRAS

DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 7176, CON FRENTE A CALLE INDEPENDENCIA ESQUINA ZORRILLA DE SAN MARTÍN DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ, PROPIEDAD DE LA SEÑORA LOURDES HERNÁNDEZ TABARES. 6 de 30 Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00125) (Rep. 0029)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0468/019 DE FECHA 1/10/2019 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DONDE DICE COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIEM DEBE DECIR COOPERATIVA DE VIVIENDA EMPALME NICHOLICH 2017. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00131) (Rep. 0029)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE IDEA VILARIÑO A LA CALLE COMPRENDIDA DESDE SU INTERSECCIÓN CON RAMBLA COSTANERA ALFREDO ZITARROSA (RES. 12/05600) HASTA EL FINAL DE SU TRAZADO EN EL PADRÓN RURAL 9609 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00136) (Rep. 0029)

18. RATIFICAR R.P.298/021: CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01107) (Rep. 0029)

19. RATIFICAR R.P.299/021: CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01134) (Rep. 0029)

20. RATIFICAR R.P.302/021. CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01151) (Rep. 0029)

21. RATIFICAR R.P.300/021: CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01140) (Rep. 0029)

22. RATIFICAR R.P.301/021: CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01141) (Rep. 0029)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 18:02, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2021-204-81-00141	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/07047 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR (CIENTO SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA DE PEDIDOS YA, INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N° 16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA.	07/12/2021
2021-204-81-00142	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/07049 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR (CIENTO SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA DE BMW, INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N° 16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA.	07/12/2021
2021-200-81-01093	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR SENADOR LOZANO REFERIDAS A INTERIOR PROFUNDO.	07/12/2021
2021-200-81-01094	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDALES BEATRÍZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA SITUACIÓN DEL BARRIO ALTOS DE PINAMAR PERTENECIENTE A LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SALINAS.	07/12/2021
2021-200-81-01095	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	COLECTIVO MEMORIA DE TOLEDO INVITA A LA INAUGURACIÓN OFICIAL DE LA ESCULTURA ARTÍSTICA EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, TOLEDO.	07/12/2021
2021-200-81-01096	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE INFORME REFERIDO A: COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A ELEVAR LA IDL, PROPUESTA DE MODIFICAR CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LIBRETAS DE CONDUCIR DE LAS PERSONAS SORDAS E HIPOACÚSTICAS.	07/12/2021
2021-200-81-01098	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES EDALES REFERENTE A SEMANA VIAL.	07/12/2021

2021-200-81-01099	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE COMUNICA PROYECTO PARA CENTRO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO Y LOGÍSTICO PARA EL FERROCARRIL CENTRAL PRESENTADA POR PORTREN S. A. UBICADO EN PADRONES PERTENECIENTES A LA 1A. SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES.	07/12/2021
2021-200-81-01100	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	FUNCIONARIO DEL CUERPO HÉCTOR ROBERTO BENTANCUR CHIHAN PRESENTA CONSTANCIA DE ASISTENCIA EXPEDIDA POR ARCE VALIDADORES Y CERTIFICADO DE LA XI JORNADAS DE ETICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	07/12/2021
2021-200-81-01101	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO SOLICITAN LA ADQUISICIÓN PARA DICHA BANCADA, DE UN TELEVISOR LED, SMART CON CARACTERÍSTICAS PUNTUALES A LOS EFECTOS DE SER UTILIZADA COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO.	07/12/2021
2021-200-81-01102	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	MINISTERIO DE AMBIENTE COMUNICA PROYECTO DE CANTERA DE BALASTO Y TOSCA PRESENTADO POR R&K INGENIEROS S.R.L. UBICADO EN EL PADRÓN 11311, 4TA SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	08/12/2021
2021-200-81-01103	ARCHIVO	MUSEO TTE GRAL. MÁXIMO TAJES INVITA A MUSEOS EN LA NOCHE 2021 A REALIZARSE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN PARADOR TAJES, LOS CERRILLOS.	08/12/2021
2021-200-81-01104	ARCHIVO	GRUPO DEL BARRIO FÁTIMA INVITA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL COMPLEJO A-11 INVE, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, CANELONES.	08/12/2021
2021-200-81-01105	ARCHIVO	MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA INVITA A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, SANTA LUCÍA.	08/12/2021
2021-200-81-01106	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE COMUNICA PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE ARENA Y CANTO RODADO PRESENTADO POR TRANSCOOL SRL, UBICADO EN EL SAUZAL, MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO SANTA LUCÍA.	08/12/2021
2021-200-81-01107	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIAN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	08/12/2021
2021-200-81-01108	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE RESOLUCIÓN N° 949/2021 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL CONCEDE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA AL SR. RODRIGO CORRADI JOVER PARA SU PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN FAJA DE DEFENSA DE COSTAS, PADRÓN 349 DE LA 18A SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.	08/12/2021

2021-203-81-00124	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SU PREOCUPACIÓN POR LOS TRASTORNOS QUE OCASIONAN LOS RUIDOS MOLESTOS QUE PRODUCEN CAÑOS DE ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS, PRINCIPALMENTE MOTOS.	08/12/2021
2021-203-81-00125	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES EXHORTAN AL GOBIERNO NACIONAL A ABORDAR LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE PIROTECNIA.	08/12/2021
2021-203-81-00126	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	08/12/2021
2021-203-81-00127	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR CACHO TREJO.	08/12/2021
2021-203-81-00128	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DEL PARTIDO NACIONAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR ERNESTO MARRERO.	08/12/2021
2021-200-81-01109	COMISIÓN PERMANENTE 8	EDILES NATHALÍ MUNIZ Y JULIO AQUINO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 8 DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA PRESENTAN DOCUMENTO -AGENDA PROPUESTAS PARA AVANZAR- A EFECTOS DE SER CURSADO A DICHA COMISIÓN.	08/12/2021
2021-204-81-00143	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/07043 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR (CIENTO SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, POR PUBLICIDAD DONG FENG, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	09/12/2021
2021-204-81-00144	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/07044 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR (CIENTO SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA DE TIENDA MÍA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	09/12/2021

2021-204-81-00145	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RES. N° 21/07045 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR (CIENTO SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA DE BMW INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	09/12/2021
2021-204-81-00146	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/07048 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR (CIENTO SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA CON PUBLICIDAD DE CARTELERÍA MONOPOSTE SIMPLE DE LA EMPRESA PUBLICITARIA NETCOM, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	09/12/2021
2021-204-81-00147	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/07046 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR (CIENTO SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITANDO BMW DE UN LADO Y DEL OTRO A AMAZONAS INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N° 16164, UBICADO EN CAMINO CARRASCO ESQUINA AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	09/12/2021
2021-200-81-01110	PRESIDENCIA	JEFE DE SEGMENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SEÑORA ADRIANA RODRIGUEZ COMUNICA LAS FALTAS MÉDICAS DE LA FUNCIONARIA CECILIA BRAVO DESDE DICIEMBRE DE 2020 A NOVIEMBRE DE 2021.	09/12/2021
2021-200-81-01111	PRESIDENCIA	JEFE DE SEGMENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SEÑORA ADRIANA RODRIGUEZ COMUNICA LAS FALTAS MÉDICAS DE LA FUNCIONARIA BLANCA ABREU DESDE DICIEMBRE DE 2020 A NOVIEMBRE DE 2021.	09/12/2021

2021-200-81-01112	ASESORÍA NOTARIAL	FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO REMITEN INFORMACIÓN REFERENTE A, PARTICIPACIÓN JUNTO CON LA INTENDENCIA DE CANELONES EN EL 5TO. PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO IMPULSADO POR AGESIC.	09/12/2021
2021-200-81-01113	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LA PLAZA GARCÍA PINTOS A REALIZARSE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA LOCALIDAD DE LA FLORESTA.	09/12/2021
2021-200-81-01114	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LAS MADRES, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL CAMINO DEL ANDALUZ ESQ. CAMINO VECINAL LOCALIDAD DE SUÁREZ.	09/12/2021
2021-200-81-01115	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CARTEL DE TRÁNSITO EN AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	09/12/2021
2021-200-81-01116	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE ESCULTURA EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN PLAZA DR. BALTASAR BRUM EN LA LOCALIDAD TOLEDO.	09/12/2021
2021-200-81-01117	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ REMITE NOTA CON PROPUESTA DE DESIGNAR EL CONCURSO OFICIAL DE CARNAVAL 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES CON EL NOMBRE NANCY GUGUICH.	09/12/2021
2021-200-81-01118	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO CANELONES-NIDO, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA.	10/12/2021
2021-200-81-01119	ASESORÍA NOTARIAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE NOTA DEL SR. EDIL BERNARDO GONZÁLEZ SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIO EN PAGO DE PATENTES Y USO DE CHAPA DE EDIL.	10/12/2021
2021-200-81-01120	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO REMITE NOTA HACIENDO CONSTAR QUE LA FUNCIONARIA ANDREA PUCH SE ENCUENTRA CURSANDO LA TECNICATURA SUPERIOR EN CEREMONIAL Y PROTOCOLO.	10/12/2021
2021-200-81-01121	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LOS 239° ANIVERSARIO DE SANTA LUCIA, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA PLAZA TOMÁS BERRETA.	10/12/2021

2021-200-81-01122	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A INAUGURACIÓN DE LUMINARIAS EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA.	10/12/2021
2021-200-81-01123	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N° 1080/21, REFERENTE AL TEMA: AL INTENDENTE DE PAYSANDÚ, NO LE INTERESA EL CARNAVAL""	10/12/2021
2021-200-81-01124	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE OFICIO N° 984/2021, ACUSANDO OFICIO N° 1278/021 Y DESEANDO ÉXITOS EN LA ADMINISTRACIÓN.	10/12/2021
2021-200-81-01125	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA APERTURA DE TEMPORADA DE VERANO DE CANELONES, A REALIZARSE EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	13/12/2021
2021-200-81-01126	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL CESAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN DE LAS MUJERES CON HIJOS EN EL PROCESO PENAL Y EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.	13/12/2021
2021-200-81-01127	ARCHIVO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RESULTADOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR ACCIONAR DEL GOBIERNO.	13/12/2021
2021-200-81-01128	ARCHIVO	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LEGADO DEL DOCTOR TABARÉ VÁZQUEZ.	13/12/2021
2021-200-81-01129	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	13/12/2021
2021-200-81-01130	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LA CULPA DE LOS CULPABLES -CASO CARDOSO EXMINISTRO DE TURISMO.	13/12/2021
2021-200-81-01131	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SUICIDIOS EN URUGUAY.	13/12/2021
2021-200-81-01132	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN.	13/12/2021
2021-200-81-01133	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDIL SILVIA GONZÁLEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DERECHOS HUMANOS.	13/12/2021
2021-200-81-01134	PLENARIO	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	13/12/2021
2021-200-81-01135	COMISIÓN PERMANENTE 5	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA EN REFERENCIA A PROBLEMÁTICA CON PINTADAS DE GRAFITIS EN LAS FACHADAS DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROPIEDADES PRIVADAS.	13/12/2021
2021-200-81-01136	COMISIÓN PERMANENTE 2	ING. EDUARDO PERERA REMITE MAIL PRESENTANDO SISTEMA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE PERSONAS INVIDENTES EN LA VÍA PÚBLICA.	15/12/2021

2021-200-81-01137	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CÁMARA DE REPRESENTANTE REMITE OFICIO N° 5925, REFERENTE A PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ÓSCAR AMIGO DÍAZ.	15/12/2021
2021-200-81-01138	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDELES REMITE INVITACIÓN A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE ENERO DE 2022, EN EL LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	15/12/2021
2021-200-81-01139	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDELES REMITE INVITACIÓN A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE FEBRERO DEL 2022 EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.	15/12/2021
2021-200-81-01140	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/12/2021
2021-200-81-01141	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/12/2021
2021-200-81-01142	COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE OFICIO N° 800/2021 REFERENTE A LAS NUEVAS AUTORIDADES DE DICHA JUNTA.	15/12/2021
2021-200-81-01143	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DE OBRAS EN CAMINO LOS HORNEROS, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN RUTA INTERBALNEARIA.	15/12/2021
2021-200-81-01144	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DE CICLOVÍA DE TALA, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN DICHA LOCALIDAD.	15/12/2021
2021-200-81-01145	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PANDO -INFORME DE ADMINISTRACIÓN 2021, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA PLAZA CONSTITUCIÓN DE DICHA LOCALIDAD.	15/12/2021
2021-200-81-01146	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN PARA EL HOMENAJE A LOS DESAPARECIDOS PEDRENSES, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL CENTRO CULTURAL DE LAS PIEDRAS.	15/12/2021
2021-200-81-01147	RECURSOS HUMANOS	CORTE ELECTORAL REMITE OFICIO N°783/21 SOLICITANDO LAS NÓMINAS DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA INTEGRAR COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS EN EL REFERENDUM CONTRA LOS 135 ARTÍCULOS DE LA LUC.	16/12/2021
2021-200-81-01148	RECURSOS HUMANOS	MUNICIPIO DE CANELONES SOLICITA COLABORACIÓN EN EL ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE JOAQUIN SUÁREZ LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DEL CORRIENTE DONDE SE REALIZARÁ LA FERIA NAVIDEÑA Y LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE ENERO LA FERIA DE REYES.	16/12/2021

2021-200-81-01149	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE ACTIVIDADES TEMPORADA 2021-2022 DEL PROGRAMA MAR AL ALCANCE, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN CIUDAD DE LA COSTA.	16/12/2021
2021-200-81-01150	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA APERTURA DE LA TEMPORADA DE VERANO, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL MERCADO COSTERO DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR.	16/12/2021
2021-200-81-01151	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	16/12/2021
2021-200-81-01152	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA INVITA AL LANZAMIENTO DE LOCALIDADES EFICIENTES SOCIAL, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA SALA IDEA VILARIÑO DE LA TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES.	16/12/2021
2021-200-81-01153	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LUMINARIAS, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE MIGUES	16/12/2021
2021-204-81-00148	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES PARA ELIMINAR LA TASA DE HABILITACIÓN MENSUAL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 7° DEL DECRETO 66/008.	17/12/2021
2021-200-81-01154	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES INVITA A LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL 192° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA PLAZA 18 DE JULIO DE LA CIUDAD DE CANELONES.	17/12/2021
2021-200-81-01155	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL FABIAN COLOMBO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL VIAJE A ARGENTINA DEL INTENDENTE DE CANELONES.	17/12/2021
2021-204-81-00149	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DEL TRIBUTO DEL CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	20/12/2021
2021-204-81-00150	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA SUSTITUIR ARTÍCULOS DE LOS DECRETOS N°0014/2018, N°013/2017, N°6/2010, N°1/2020, N°007/2016, N°097/2015 Y N°008/016.	20/12/2021
2021-204-81-00151	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA OFRECER A LA CIUDADANA LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA PADRÓN N° 4701 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 67/08 POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.	20/12/2021

2021-200-81-01156	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LUMINARIAS EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE A LAS 20HS EN LA LOCALIDAD DE CANELONES.	20/12/2021
2021-204-81-00152	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONCEDER POR ÚNICA VEZ, LA EXONERACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 2096 DE LA LOCALIDAD DE PINAMAR.	20/12/2021
2021-200-81-01157	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA NATALIA PORTO REMITE CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE 2DO AÑO DEL CURSO LENGUAJE DE SEÑAS DEL URUGUAY.	20/12/2021
2021-200-81-01158	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE SERVICIO DE BAROMÉTRICA.	20/12/2021
2021-200-81-01159	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA GESTIÓNAR SEÑALIZACIÓN EN GENERAL EN LA CALLE MAGARIÑOS CERVANTES NÚMERO 95 CASI 18 DE JULIO EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	20/12/2021
2021-200-81-01160	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE VEHÍCULOS.	20/12/2021
2021-200-81-01161	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA PEDIDO DE INFORME REFERIDO A LA FIESTA REALIZADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	20/12/2021
2021-200-81-01162	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA PEDIDO DE INFORME DEL PRESUPUESTO 2021-2025 SOBRE PROGRAMA 1.18 DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA.	20/12/2021
2021-200-81-01163	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA PEDIDO DE INFORME SOBRE AVANCES DEL PROGRAMA URUGUAY INTEGRA FORTALECIMIENTO DE LA LLEGADA SINC DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA.	20/12/2021
2021-200-81-01164	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENTE DE CANELONES PROF. YAMANDÚ ORSI SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA HACER USUFRUCTO DE SU LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA A PARTIR DEL DÍA 2 AL 17 DE ENERO DEL 2022.	20/12/2021

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2021-200-81-00958	Intendencia de Canelones acusa recibo de Oficio N°1246/021 referente a inquietud de vecinos respecto a jurisdicción de Ruta 62 (Cmno. Vecinal del Sordo).	09/12/2021
2021-200-81-00894	Intendencia de Canelones acusa recibo de pedido de informe referido a Resolución Municipal 21/05802.	09/12/2021
2020-200-81-00761	Señor Edil Marcelo Ayala solicita el cese del pase en comisión del funcionario municipal Sr. Federico González.	15/12/2021
2021-200-81-00412	Intendencia de Canelones comunica a este Órgano que no es posible acceder al pase en comisión del funcionario municipal Sr. Marcelo Medero solicitado por el Sr. edil Fabián Castellanos.	10/12/2021
2020-200-81-00299	Se adjunta sentencia N° 28301 de la Corte Electoral.	15/12/2021
2021-200-81-00903	Intendencia de Canelones remite Oficio N°2021/031195/2 con respuestas a las interrogantes presentadas por la Sra. Edila Beatriz Lamas, referente al camping municipal Cristóbal Colón de la ciudad de Santa Lucía.	16/12/2021
2021-200-81-00910	Intendencia de Canelones remite Oficio N° 2021/031198/2 en respuesta al pedido de informe referente al camping municipal de Santa Lucía Cristóbal Colón.	16/12/2021
2021-200-81-00449	Intendencia de Canelones acusa recibo y envía Oficio N° 2021/031318/2 al Área de Discapacidad.	17/12/2021
2021-200-81-00781	Intendencia de Canelones acusa recibo y envía Oficio N° 2021/023756/2 a los Municipios de Canelones, Santa Lucía, San Antonio y Mígues.	17/12/2021
2021-200-81-00939	Intendencia de Canelones acusa recibo y envía Oficio N° 2021/031295/2 a la Dirección de Salud.	17/12/2021
2021-200-81-00982	Intendencia de Canelones acusa recibo y envía Oficio N° 2021/030030/2 a la Dirección General de Obras adjuntando su informe.	17/12/2021
2021-203-81-00119	Intendencia de Canelones acusa recibo y envía Oficio N° 2021/031291/2 al Municipio de Montes.	17/12/2021
2021-203-81-00122	Intendencia de Canelones acusa recibo y envía Oficio N° 2021/031357/2 al Municipio de Mígues con las congratulaciones.	17/12/2021
2021-200-81-00973	Intendencia de Canelones acusa recibo y envía oficios N° 2021/031289/2 y 2021/031290/2 a la Dirección Turístico y a la SECRETARÍA de Desarrollo Local y Participación.	17/12/2021

	COMUNICADO	
R..21/07061	Intendencia de Canelones comunica el cúmplase a lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en Res. 144/2021, declarando de Interés Departamental el edificio donde funciona la Escuela N°162 de El Pinar, sito en Eduardo Pérez y Avda. Ing. Guillermo Pérez Butler.	07 de diciembre
R. 21/07029	Intendencia de Canelones comunica el cúmplase a lo dispuesto en Resolución N°0330/021 de la Junta Departamental de Canelones, la desafectación del uso público de los padrones 43384 Sub Urbano El Pinar y 44494 Sub Urbano Localidad Solymar.	07 de diciembre
R. 21/06975	Intendencia de Canelones comunica el cúmplase a lo dispuesto en la Resolución N°575/021 de fecha 3 de noviembre de 2021 de la Junta Departamental que concede anuencia para declarar de interés departamental la 2da. Edición de Mujer Arte 2021, a desarrollarse los días 19 y 21 de noviembre del corriente en la ciudad de La Paz;	07 de diciembre
R. 21/07025	Intendencia de Canelones comunica el cúmplase a lo dispuesto en Resolución N°0400/21 de la Junta Departamental de Canelones concediendo la exoneración del cincuenta por ciento (50%) de Contribución Inmobiliaria y tributos conexos excepto la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al padrón 342 Urbano de San Ramón desde 1° cuota año 2016 y en lo sucesivo, por estar ubicada en zona inundable.	07 de diciembre
R. 21/07235	Intendencia de Canelones comunica declarar desierta la Licitación Pública Nacional N° 100/2017 en su totalidad; dejándola sin efecto parcialmente; en forma definitiva respecto del Centro de Convenciones y Recinto Ferial, por el motivo expuesto en el proemio del presente texto resolutivo.	10 de diciembre
R. 21/07222	Intendencia de Canelones remite el cúmplase a lo dispuesto por Resolución N°0568/021 de fecha 3/11/21 de la Junta Departamental de Canelones.	10 de diciembre
R.21/07219	Intendencia de Canelones comunica el cúmplase lo dispuesto por Resolución N°0567/021 de fecha 03/11/2021 de la Junta Departamental.	13 de diciembre
R. 21/07218	Intendencia de Canelones comunica el cúmplase lo dispuesto por Resolución N°0569/021 de fecha 03/11/2021 de la Junta Departamental.	13 de diciembre
R. 21/07288	Intendencia de Canelones comunica el cúmplase la Resolución N° 0606/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021 de la Junta Departamental que concede anuencia para extender el plazo del comodato por el plazo de 30 años a la Administración Nacional de Educación Pública, con destino a la construcción del Liceo N° 3 de Solymar, de parte del padrón 45435 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.	17 de diciembre

4. DECLARAR EL DÍA DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: en esta oportunidad voy a mencionar, en primer lugar, el título de mi exposición: “Declarar el día de la donación voluntaria de sangre”. Me voy a referir a la aspiración de declarar el día de la donación voluntaria de sangre; una aspiración que también fue presentada en mesa de entrada en este legislativo, el día 21 de noviembre.

La idea es realizar una jornada de difusión, internamente, que involucre a los señores ediles y a los funcionarios de esta Junta Departamental, y que pueda hacerse extensiva a la escuela y el liceo que están aquí cerca. Para ello, nos gustaría involucrar también a los principales actores en el trabajo de la extracción de sangre a nivel nacional, como son quienes están a cargo del hemobus y la UMA —Unidad Móvil de Aféresis—.

Sin lugar a dudas, estamos ante un acto de suma sensibilidad. Es de nuestro conocimiento que en otros legislativos del país se han llevado a cabo estas acciones con gran éxito. Por ejemplo, en el departamento de Maldonado, la Junta Departamental, como forma de colaborar con los donantes, no solo extiende la constancia de salud y les otorga el día libre a los funcionarios donantes, sino que también los exonera de la tasa al momento de tramitar la licencia de conducir.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a las comisiones correspondientes de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5. BENEFICIOS A ESTUDIANTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: quiero referirme a una propuesta que hicimos hace años, cuando fuimos concejales, y que hoy se podría implementar en todos los municipios del departamento. En aquella instancia, lo propusimos en el Municipio de Las Piedras. Se titula “Beneficios a estudiantes”.

Queremos plantear la siguiente aspiración. En virtud de que en diferentes localidades del departamento existen beneficios de carácter solidario, como las celebraciones de cumpleaños, debería tenerse en cuenta que la Intendencia, a través del mecanismo del comodato —como también los municipios— tiene convenios con diferentes instituciones que podrían facilitar sus instalaciones.

Muchas veces, las estudiantes se aproximan a cumplir sus quince años, y las familias no cuentan con recursos económicos para costear los gastos de los locales. Entonces, conminamos a los actores que se interprete correspondientes a que estudien la posibilidad de iniciar instancias de intercambio de ideas para que dichas organizaciones puedan brindar el espacio físico para realizar estas actividades.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición sea enviada a las comisiones permanentes que el cuerpo considere pertinentes y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6. FUSILADOS DE SOCA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: el 20 de diciembre de 1974, amaneció con cinco cuerpos tendidos a la vera de la Ruta 70. Los ojos vendados, las manos atadas a la espalda y estaban cubiertos de quemaduras; torturados y destrozados.

María de los Ángeles, Héctor Daniel, Graciela, Floreal y Mirtha Yolanda eran sus nombres. Tenían entre 26 y 34 años, y militaban en el MLN-Tupamaros. María estaba embarazada, Floreal y Mirtha tenían un hijo de 3 años, Amaral, quien fue secuestrado con ellos.

El 8 de noviembre, estaban celebrando un cumpleaños en Argentina cuando fueron rodeados y apresados. Así empezó el periplo de torturas durante el cual pasaron por varios centros de detención. Finalmente, fueron traídos ilegalmente a Uruguay en el *vuelo cero*. Eran los albores del Plan Cóndor.

Julio Abreu, el séptimo secuestrado, fue liberado bajo amenaza de muerte. Solo se animó a hablar décadas más tarde. Amaral fue entregado a una familia de represores argentinos. Diez años después, recuperó su identidad con la ayuda de Abuelas de Plaza de Mayo. Hoy, vive con su familia real en el Uruguay. El asesinato de Floreal García, Mirtha Hernández, Héctor Brum, María de los Ángeles Corbo y Graciela Estefanell fue un crimen brutal y estremecedor, tan estremecedor como el hecho de que a 47 años del hecho aún debamos seguir reclamando justicia, porque la causa judicial no ha avanzado sustancialmente.

Estos cinco ciudadanos, luchadores sociales y políticos, estos compañeros fueron secuestrados en Buenos Aires —allí residieron luego de exiliarse, una vez instalada la dictadura en Uruguay—, junto con Julio Abreu y Amaral García —un niño pequeño en aquel entonces—. Esto ocurrió en los primeros días de noviembre de 1974.

Luego de ser torturados en centros clandestinos de Argentina, fueron trasladados en secreto a Uruguay, torturados salvajemente de nuevo, durante varios días, en una casa de Punta Gorda, y finalmente ametrallados, precisamente en ese lugar.

La activa participación de integrantes de las Fuerzas Armadas uruguayas es un hecho indudable, al igual que la discusión de este tema en el Consejo de Seguridad Nacional —COSENA—, presidido por Juan María Bordaberry e integrado por el teniente general retirado Gregorio Álvarez.

El asesinato fue un supuesto acto de represalia por la muerte del coronel Ramón Trabal, en París, que se pretendió adjudicar su muerte a exmiembros de la guerrilla que estaban en el exilio.

Lo poco que se ha avanzado en el esclarecimiento de estos hechos se debe a los esfuerzos privados de familiares, de compañeros y amigos. Es notable la falta de involucramiento real y efectivo del órgano que tiene todas las potestades y las facultades para investigar en nuestro país: el Poder Judicial.

Aunque desde octubre del año 2011 no existen obstáculos legales para actuar, aunque la Ley de Caducidad —promovida por el doctor Julio María Sanguinetti en 1986— ya no sea un impedimento legal, la causa judicial sigue sin avanzar a pesar de los esfuerzos de la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad. Incluso, los más que probables involucrados en estos sucesos hasta gozan de prisión domiciliaria y nunca —pero nunca— han sido interrogados al respecto.

La investigación criminalística con todas las garantías del debido proceso y con el rigor que corresponde es el camino para llegar a la verdad, para esclarecer los hechos e identificar a los responsables.

Para nosotros, el enjuiciamiento de los autores y los responsables de las graves violaciones es un elemento decisivo y fundamental; incluso, para llegar a la verdad de lo ocurrido con los detenidos desaparecidos.

El Poder Judicial tiene que cumplir con su cometido institucional. Su máximo órgano, la Suprema Corte de Justicia, debe dejar de tolerar las mil y una triquiñuelas que, en forma permanente, emplean los sospechados como delincuentes para enlentecer las causas. Debe aceptarse que, de acuerdo con el Tribunal de Núremberg —al cual Uruguay adhirió—, estos asesinatos son crímenes de lesa humanidad. Además, deben generarse las condiciones que permitan que los jueces actúen, se enfoquen y resuelvan, y frenarse las indebidas prisiones domiciliarias de quienes han sido condenados por los peores crímenes que conoce la historia de nuestro país.

El proyecto de ley que pretende otorgar la prisión domiciliaria de manera obligatoria a los peores delincuentes de nuestro país es un verdadero despropósito, algo que hay que rechazar de manera unánime.

La lucha por la justicia es la lucha contra la cultura de la impunidad, por las libertades formales y por afirmar y profundizar la institucionalidad democrática. Es la lucha por afirmar las normas que defienden los derechos humanos como pilares de la convivencia ciudadana que dignifican la vida humana.

No fueron las protestas gremiales, estudiantiles ni sindicales las que les abrieron las puertas a los militares, las causas del terrorismo de Estado. La dictadura fue la respuesta de las

clases dominantes a la crisis económica que se manifestó en el país desde 1955. Fue un proyecto global e integral de país que se impuso en América Latina, especialmente en el cono sur.

Queremos rendir homenaje a los compañeros fusilados de Soca y reivindicar su compromiso con la vida y el país. Rescatamos su legado y lo seguiremos haciendo. También queremos agradecer al compañero Gastón Grisoni.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de este homenaje sea enviada a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta, a los treinta municipios, a nuestros queridos compañeros de Crysol y, en especial, a la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7. FACILIDAD CON LA QUE SE DESTRUYE UNA REPUTACIÓN Y SE DIFUNDEN FALSEDADES

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Susana Muñiz.

SEÑORA MUÑIZ.- Señor presidente: cuando nos anotamos para hacer uso de la palabra, lo hicimos pensando en otros temas, pero las circunstancias hacen que hoy nos tengamos que referir al episodio sucedido unos días atrás en la escuela de Casarino, por la gravedad que implica.

En un acto en el que los alumnos bailaban el pericón, el maestro de la institución vivó, en primer lugar, a la Patria, lo que fue respondido por los alumnos con otro *viva*. Luego, vivó a la escuela, lo que también fue entusiastamente respondido, y finalmente vivó a 6º año. Increíblemente, horas después e inducido por un medio de comunicación irresponsable, se difundió a través de las redes sociales y, posteriormente, por los medios masivos de comunicación que lo que había dicho el maestro era “viva el Frente Amplio”; y desde ese lugar, se acusó de violación de la laicidad, entre otras acusaciones sumamente graves. A esto, se sumaron varios actores de la escena política, incluyendo varios legisladores, y algunos de estos —como el diputado Zubía— lo hicieron subiendo el tono por de más y utilizando la violencia verbal en forma desencajada. También se sumó algún edil de Montevideo y hasta un diputado de nuestro departamento.

Ante esta situación, la ANEP hizo una investigación de urgencia, que determinó que la realidad era que el maestro había dicho “viva 6º año”. Acto seguido, se archivó la investigación. Sin embargo, en el curso de esas horas, se actuó denostando al docente implicado, a la educación pública en general y a la fuerza política que integro, sin pruebas y con una intencionalidad alarmante.

El edil reconoció el error, pero no solo no pidió disculpas, sino que reforzó que lo volvería a hacer. Me pregunto: ¿con la prueba de que era falso, está diciendo que volvería a difundir una mentira? Una actitud, además de incorrecta, altamente riesgosa y perjudicial para la democracia. Y los demás que difundieron esa mentira y que hicieron comentarios tan falsos como denigrantes ni reconocieron el error ni pidieron disculpas. Mal camino. ¿Será que aquello de repetir una mentira una y otra vez hasta convertirla en verdad es nuevamente el camino elegido por algunos? Espero que no, y al mirar a los y las integrantes de este legislativo, creo que no lo es y que juntas y juntos debemos cerrar el paso a actitudes como esta.

Lo que quiero señalar con esta intervención, señor presidente, es la facilidad con que se destruye una reputación. Sin pruebas, se difunden falsedades. La complicidad de quienes deberían defender la verdad y los procedimientos institucionales suman al descrédito que este

tipo de acciones generan sobre la política, las y los políticos, entre los cuales incluimos a todas y todos los integrantes de este cuerpo.

En la campaña pasada, hubo un acuerdo entre los partidos políticos y los medios de comunicación para evitar el uso de las *fake news*, iniciativa lanzada desde la Asociación de la Prensa Uruguaya, que parecía demostrar que Uruguay iba a cursar por otro camino diferente al de la mayor parte de América Latina y Europa. Las uruguayas y los uruguayos siempre hemos hecho alarde de nuestra cultura cívica. De hecho, en portales e instituciones que miden la cultura democrática de una nación, nuestro país ha sido reconocido en numerosas ocasiones. Sin embargo, actitudes como esta van en sentido contrario.

Después de leer semejantes afirmaciones publicadas en las redes sociales por parte de personas como estas, ¿quién les creerá? No es que me preocupen esas personas, señor presidente; no, ni por un minuto. Pero sí me preocupa —como ya había mencionado— la imagen del maestro, la imagen de la escuela pública, y me preocupa mucho la imagen de la política en general. ¡Nos debe preocupar a todas y todos!

La política, señor presidente, es una maravillosa herramienta para hacer posible la convivencia en sociedad. El término deriva de *polis* y hace referencia a lo relativo a los asuntos de la comunidad. Es decir, hacer política es algo cotidiano y debe formar parte de nuestras vidas en cualquier sociedad que se precie de ser democrática y en la que sus integrantes dan su punto de vista sobre los asuntos de la comunidad en libertad y con respeto hacia los otros y las otras. En este sentido, la alta política tiene como misión conciliar intereses en pos de una convivencia pacífica entre los miembros de su comunidad.

¿De qué política hablamos cuando mentimos, hacemos juicios de valor denigrantes sobre nuestros oponentes y polarizamos a la sociedad? ¿Quién es el responsable de esas grietas que generan sociedades violentas e intolerantes? La antipolítica, señor presidente; la que hizo Goebbels, la que generan las *fake news*. Triste destino les espera a las sociedades que se hagan eco de estos discursos de mentira y odio.

En un país vecino, utilizando mentiras, se realizó un *impeachment* a una presidenta —se la destituyó— y se encarceló a un expresidente. Se llegaron a crear hasta series de Netflix sobre la corrupción que ese presidente habría generado. Hoy, se sabe que era mentira, que fue parte de una operación política para que los verdaderos corruptos se apoderaran del gobierno, llegando a tomar parte en ello, incluso, el juez que luego fue premiado con un cargo de ministro y que después tuvo disputas con el actual presidente. Mientras tanto, el más perjudicado fue el pueblo brasileño, que aún hoy sufre las consecuencias nefastas de la pandemia, producto de una visión pseudocientífica, en la que su presidente y las autoridades de la salud de ese país se

posicionaron para gestionar la crisis sanitaria pese a las pruebas y consejos de la comunidad científica global.

Vemos hoy que Uruguay no es ajeno a estas cosas. Hace ya un tiempo que esto viene sucediendo en nuestro país. Voy a señalar solo algunos escasos ejemplos de las últimas semanas. Por ejemplo, se le adjudicó la rotura de la refinería de ANCAP al sindicato por realizar un paro, y esa acusación se hizo en forma previa a la realización de un informe técnico. Parecería ser puro y burdo prejuicio antisindical. Otro ejemplo: ante una represión policial y el disparo de balas de goma por parte de un policía a uno de los manifestantes, en una de sus piernas, se dijo que eso no había sucedido en Uruguay, que eran imágenes falsas, que no eran balas de goma, etcétera. Asimismo, se han señalado informes y hasta presuntas auditorías con acusaciones sin rigor técnico. Se han destruido reputaciones, se han iniciado demandas judiciales, incluso penales, dando un manto de seriedad que finalmente carecía de fundamentos. Pero, una vez iniciado el rumor, no importa el resultado. Las personas o las instituciones quedan destruidas, y quienes generan el rumor lo saben.

Esto no es serio ni responsable ni democrático ni republicano ni digno. En el caso que nos convoca, ese maestro perdió. También perdieron las madres y padres que asistieron a ese acto, porque se asumió que son omisos o irresponsables por permitir un hecho así. Pero más que el maestro, más que las madres y los padres, pierde la democracia y la política; pierde en manos de personas con intencionalidad que no quiero calificar más porque, justamente, el cometido de esta exposición no es calificar, sino salir a esa lógica de acusaciones cruzadas y apelar a una construcción colectiva. Y por sobre todo quiero enaltecer lo que aquí hacemos: política como herramienta de construcción de la esperanza colectiva.

Señor presidente, estamos aquí para eso, para construir una sociedad mejor, más humana, y para ello debemos cultivar esperanza en base a la verdad y la cultura democrática.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

8. CONTROL DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:21)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: en esta oportunidad, me voy a referir a una problemática que se viene dando en forma reiterada con las obras que ejecuta la Intendencia de Canelones en el departamento —con fondos propios o con fondos de la OPP—, que tiene que ver con el contralor de la calidad de su terminación.

En Tala, por ejemplo, se realizaron varias cuadras de pavimentación, entre la entrada sur de Ruta 7 hacia Tala y la Ruta 12 hacia San Ramón. Esa es una obra que le costó a la Intendencia \$ 32.000.000 y que tuvo graves problemas de calidad. Tan es así que en el momento de la inauguración ya había baches y reparaciones de la obra recientemente terminada. Fue tal el grado de deterioro en los siguientes meses, que hace poco hubo que hacerla prácticamente a nuevo y se tuvo que volver a gastar en realizar esas cuadras de pavimentación.

Nosotros creemos que la Intendencia tiene que tener una mayor preocupación y ocupación en el contralor de la ejecución de las obras que se realizan, tanto cuando son realizadas por empresas tercerizadas, como cuando las hace la propia Intendencia, para que no vuelva a pasar esto con los dineros de los canarios.

También ha pasado, recientemente, algo similar en mi ciudad de Sauce, con las obras de la plaza, las que aún no se han terminado. Nos referimos a una obra que se está haciendo con dineros del fideicomiso del período 2015-2020, que fue anunciada con bombos y platillos allá por 2016, y que en 2021 no se ha terminado todavía. Hay que reconocer que está quedando muy linda —ahora le están poniendo bancos, la caminería está linda, las pérgolas están lindas—, pero nos preocupa mucho —ya hemos tenido contacto con las arquitectas encargadas de las obras de la plaza de Sauce— la existencia de rajaduras y quebraduras en el hormigón recientemente terminado. Esto está a la vista de los vecinos y de cualquiera que vaya a la plaza de Sauce, y se da en varios sectores. En el sector de la plaza de comidas, es donde más se nota la mala ejecución de las obras por parte de la empresa tercerizada que hizo esa mitad de la plaza. Actualmente, se está terminando la otra mitad, que la está haciendo la propia Intendencia. Hay

que ver si esa mitad de la plaza que tuvo problemas se va a reparar o se va a dejar con rajaduras en el hormigón recién hecho y con quebraduras que se ven a lo largo y ancho de la estructura recién terminada.

Por eso creo que es importante recalcar que la Intendencia tiene que controlar cómo se gastan los dineros de los canarios en las obras. Estas obras son esperadas por muchos años por los alcaldes, por los concejales de los municipios, por todos los vecinos, y cuando aterrizan en el territorio, tienen graves problemas de ejecución, como ha sucedido en Tala, en Sauce y en otras localidades.

Asimismo, quiero destacar el apoyo económico del Municipio de Sauce —el alcalde Rubens Ottonello y los concejales—, que ha dado más de \$ 100.000 para que la obra de la plaza de Sauce se pueda terminar. Estamos hablando de una obra que estaba proyectada en su inicio con un costo de \$ 9.000.000 y ya lleva más de \$ 12.000.000.

Reitero, creemos que hay que tener mayor control sobre la calidad de las obras que se ejecutan, que los dineros de los canarios deben ser valorados como lo que son, como aportes de la comunidad canaria que hay que ejecutar con mucho cuidado.

Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada al Municipio de Tala; al Municipio de Sauce; a la Dirección de Gestión Territorial y a la Dirección de Obras de la Intendencia de Canelones; a la Comisión Permanente N° 2 de la Junta Departamental de Canelones, y a toda la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

9. RECORTES INNECESARIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: hoy vamos a seguir refiriéndonos al tema recortes innecesarios.

Queremos trasladar algunas palabras del sindicato del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que advierte que problemas con mercados compradores de carne tienen que ver con la falta de personal.

La Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca —AFGAP— alerta que cometidos del Ministerio “están al borde del incumplimiento” y que eso traería “pérdida de credibilidad del país y comprometería el estatus sanitario”.

El sindicato emitió un comunicado sobre la suspensión de las exportaciones a China del frigorífico Rondatel S.A.

Recuerdan que hace unos meses hubo problemas, se trancó el tema de las exportaciones con China, quedaron muchos trabajadores de los frigoríficos sin jornales y hubo muchas complicaciones en las zonas en donde son influencia esos sindicatos, que es lo que queremos trasladar y hacer ver a las autoridades.

En dicho comunicado responsabiliza de esta situación y de “los problemas que se han venido generando con los mercados compradores” a “la falta de recursos humanos en la Dirección General de Servicios Ganaderos —DGSG— y, especialmente, en la División Industria Animal —DIA—.”

Según AFGAP, el trabajo que realizan los funcionarios del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca “ha permitido la apertura y mantenimiento de los mercados internacionales más exigentes, promoviendo el crecimiento sostenido de nuestra economía y el ingreso de divisas a nuestro país”, y que en particular, los funcionarios de la DIA “son garantes de los controles oficiales en la inocuidad de la carne y productos cárnicos”.

Se habla mucho de las grandes exportaciones y de que estas son las que sacan al país adelante, pero ni eso cuidan, con tal de realizar los recortes. Es muy difícil poder solventar una economía a base de recortes, que se hacen para ayudar a los malla oro de este país, que son los mismos ganaderos y empresarios de frigoríficos que obtienen beneficios a costa de no rendir cuentas en los consejos de salarios y prometer cosas que, en complicidad con los ministerios, no llegan nunca a buen puerto. Por eso hay muchos problemas para conseguir el peso del día a día para los trabajadores en estas situaciones económicas. Y esto no lo vemos solamente en este sindicato, sino también en muchos otros.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 4, al Congreso Nacional de Ediles, a las distintas bancadas de la Junta Departamental, a la Comisión de Ganadería de la Cámara de Representantes y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10. CLUB JUVENTUD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: voy a hablar de fútbol porque el Club Atlético Juventud se coronó campeón del campeonato de tercera división —el campeonato especial—, luego de jugar la final nada más y nada menos que contra Defensor. Ganó el partido con un gol de Martín Gómez Spinoglio, un joven de la zona.

Esa es la punta del *iceberg*. Hace diez años, cuando empezamos el Proyecto Juventud, teníamos un club que estaba inhabilitado, fundido, sin canchas ni posibilidades reales de alquilar algún predio para jugar, debido a las grandes deudas que tenía nuestra institución.

Nos propusimos un objetivo muy ambicioso: que fuera referente de la ciudad de Las Piedras y del departamento de Canelones en deportes, en particular en fútbol. Y así, actualmente, se practican más de diez disciplinas y hay más de seiscientos deportistas federados en diez deportes distintos. El 30 % de los deportistas son mujeres, y la mayoría son niños y jóvenes de nuestra ciudad.

Es un verdadero proyecto social, cultural y de identidad pedrense y canaria, un proyecto que nos llena de orgullo.

Haber alcanzado el título de campeones jugando ante una institución como Defensor, que también es un muy buen formador de jóvenes en el deporte y también en valores, nos llena de orgullo. Nos llena de orgullo, pero no nos detiene. Seguimos invirtiendo y seguimos trabajando por las jóvenes y los jóvenes de Las Piedras y del departamento de Canelones todo.

Cuando comenzamos a trabajar, lo primero que hicimos fue invertir en el campus, un complejo deportivo de juveniles. Hacía más de cuarenta años —en la época en que estaba Wanderers— que existía el sueño de hacer un complejo deportivo en Las Piedras. Luego el Club Juventud recibe el predio en comodato por 99 años de parte del Ministerio de Transporte y Obras para realizar allí el complejo deportivo de formativas. En ese complejo es donde hemos invertido muchísimo. La primera inversión fue con el programa Gol al Futuro, impulsado por el presidente Tabaré Vázquez, quien nos premió por ser la institución que más invirtió en el desarrollo integral de jóvenes, niñas y niños. En el Club Juventud, el que no estudia no juega.

Hay diferentes programas para lograr una formación integral, inclusión en alimentación, inclusión en la salud, en los buenos hábitos, y todo eso lleva a que este resultado deportivo, reitero, sea la punta del *iceberg*.

Hoy, el Club Juventud está en la primera división en fútbol infantil y hay tres categorías de fútbol femenino, que también juegan en el campus; somos los que iniciamos la

práctica de fútbol de amputados y actualmente hay un triangular de esa disciplina en la Asociación Uruguaya de Fútbol. Además, más de ocho jóvenes participan del proceso de selección a nivel nacional, y más de diez jóvenes encontraron en el Club Juventud el trampolín para estar en mercados internacionales dedicándose a la profesión que más les gusta.

Y lo más importante en una institución de fútbol de estas características es que somos aulas a cierto abierto, formando en valores, formando en ética, formando en trabajo, en compromiso, en dedicación, en respeto. También somos una industria sin chimeneas, ya que más de ciento veinte personas encuentran trabajo diariamente en nuestra institución.

Es un orgullo de construcción colectiva, un orgullo de trabajo compartido, de angustias, de sacrificio, de dedicación de muchos compañeros y compañeras que se han puesto el proyecto al hombro. Es por eso que queremos realizar este reconocimiento público a la institución Club Juventud: a todos sus equipos, a la familia del club, a la gente que hace posible esta tarea cotidianamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ejecutivo departamental, a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a las comisiones permanentes de esta Junta Departamental que corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11. VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: ACTUACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDELES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: como integrante de la Comisión Asesora de Género y Equidad del Congreso Nacional de Ediles, quiero compartir los asuntos que tratamos el día 11 del corriente mes en el encuentro realizado en Montevideo.

Por primera vez, tratamos cinco oficios provenientes de distintas juntas departamentales, que denunciaban o referían a temas de violencia política acaecidos en los últimos meses. La problemática de violencia basada en género se encuentra presente en todo el país y transversaliza a toda la sociedad.

Por ello, la referida comisión elevó al pleno para su aprobación una resolución aprobada por unanimidad, que paso a compartir.

1. Repudio a todo tipo de violencia.
2. Expresar nuestra solidaridad y sororidad con todas las víctimas de estos hechos.
3. alentar a todas las personas involucradas a que denuncien las situaciones de violencia a las que son sometidas.
4. Exhortar a las instituciones involucradas en estos temas a que actúen con la máxima celeridad, compromiso y severidad a la hora de hacer cumplir la ley.
5. Consideramos que la educación a todos los niveles es parte fundamental para el cambio de paradigma de la sociedad toda.

Asimismo, destaco un oficio de la Junta Departamental de Paysandú en el que se propone el análisis y seguimiento de la guía vigente de actuaciones para seccionales policiales en casos de violencia basada en género. Sobre este punto, se acordó enviarlo a todas las juntas departamentales para que sea incluido en sus agendas si así lo consideran pertinente.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada a la comisión correspondiente de esta Junta Departamental para la consideración de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

12. CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL CONGRESO NACIONAL DE EDALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: me referiré al convenio marco de cooperación entre la Cámara de Representantes y el Congreso Nacional de Ediles.

De este acuerdo, participaron los diputados Alfredo Fratti y Fernando Ripoll, por la Cámara de Representantes, y los ediles Mauro Álvarez, presidente, y Miguel Velázquez, secretario, por el Congreso Nacional de Ediles.

En la Cámara de Representantes funciona la Escuela de Gobierno, cuyo objetivo es propiciar la formación de ciudadanos con responsabilidades legislativas y gubernativas en general, capacitándoles para el proceso de decisiones en sus funciones.

El ejercicio de la democracia se verá fortalecido con este convenio. Es el inicio de una nueva etapa.

En el próximo mes, Canelones tendrá un rol preponderante, ya que funcionará aquí la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y serán convocados los presidentes de todas las juntas departamentales del país. En este encuentro, se delinearán, por consenso, la agenda sobre las temáticas a abordar.

Sobre la mesa, hay varias propuestas de trabajo, en función de las necesidades locales, regionales y nacionales.

La capacitación en distintas áreas es relevante para nuestro trabajo en cuestiones de técnica legislativa, fideicomiso, presupuesto, violencia basada en género y ordenamiento territorial.

Desde esta banca, felicito el acuerdo realizado, que redundará en un mejor y más fluido trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todas las bancadas de este cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

13. JUBILACIÓN DE COMPAÑEROS FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor presidente: no quiero dejar pasar esta última sesión del año sin mencionar a funcionarios de esta Junta Departamental que se han acogido al retiro incentivado o se han jubilado.

Por ser parte de mi vida, los quiero nombrar: Homero Sosa, Leonardo Castromán, Isabel Franco, Carmen Martínez, Estrella Cabrera, Gerardo Viazzo, Rosario Toledo, Mariela Llagarías, Susana Cabrera, Liliana Clavijo y Mónica Massa.

Asimismo, con gran tristeza, quiero recordar a otros dos compañeros que nos dejaron físicamente este año: María Ana Alfonso y Roberto Suárez.

Para mí, los funcionarios merecen esta mención y nuestro recuerdo porque son quienes nos permiten realizar nuestra tarea de la mejor forma posible.

14. VARIOS SEÑORES EDELES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN QUE TODAS LAS CALLES DE BARRIOS, CIUDADES Y CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO TENGAN POR LO MENOS DOS CARTELES POR CUADRA CON SU NOMBRE OFICIAL ACTUALIZADO Y VISIBLE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDELES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN QUE TODAS LAS CALLES DE BARRIOS, CIUDADES Y CENTROS POBLADOS DEL DEPARTAMENTO TENGAN POR LO MENOS DOS CARTELES POR CUADRA CON SU NOMBRE OFICIAL ACTUALIZADO Y VISIBLE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00215) (Rep. 0029)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

21 en 23. AFIRMATIVA

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 18:42)

15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:59)

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: voy a solicitar que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones 21 de Diciembre de 2021

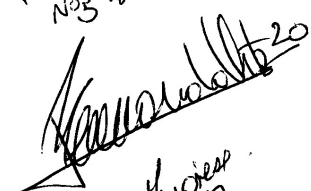
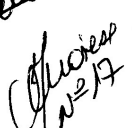
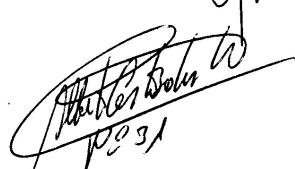
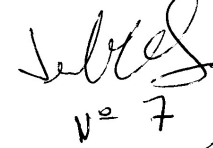
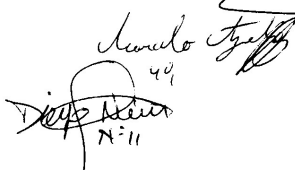
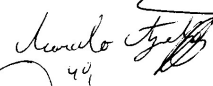
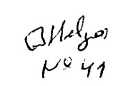
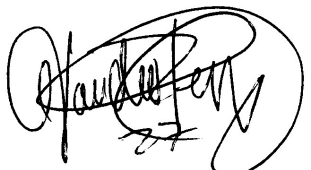
Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille Motta

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA CECILIA MARTINEZ, POR EL DIA DE LA FECHA

 N°3
 N°20
 N°17
 N°31
 N°7
 N°4
 N°11
 N°41
 N°49
 N°41
 N°21
 N°27

Canelones 21 de Diciembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille Motta

Quien suscribe edila Cecilia Martínez (Nº 10)
solicita licencia por el día de la fecha motivos particulares.

Sin más saluda atte;



Ci/Edil
Nº 10

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 21 de diciembre de 2021

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS GRILLE MOTTA
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2021-200-81-01164

Intendente de Canelones Prof. Yamandú Orsi solicita autorización para hacer uso de su licencia anual reglamentaria a partir del día 2 hasta el día 17 de enero de 2022 inclusive.

Andrés Iglesias
Nº 5

Matías Bóhls
Nº 31.

[Firma]
Nº 21

Alejandro Repetto
ALEJANDRO REPETTO
EDIL Nº 27

Canelones, 21 de diciembre de 2021

VISTO: el oficio N°2021/032256/02 de fecha 20 de diciembre de 2021 mediante el cual el intendente de Canelones Prof. Yamandú Orsi solicita autorización para usufructuar su licencia anual reglamentaria desde el día 2 hasta el día 17 de enero de 2022 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que este Cuerpo estima pertinente conceder la autorización solicitada por el señor intendente;

II) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 268 de la Constitución de la República y los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica 9515 corresponde convocar al señor Marcelo Metediera para ejercer el cargo de intendente interino de Canelones en el período mencionado.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N°9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

- 1.** Autorizar al señor intendente de Canelones Prof. Yamandú Orsi a usufructuar su licencia anual reglamentaria desde el día 2 hasta el día 17 de enero de 2022 inclusive.
- 2.** Convocar al señor Marcelo Metediera para asumir en su calidad de intendente interino por el período establecido.
- 3.** Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 21 de diciembre 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil CARLOS GRILLE MOTTA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº5 Educación, Cultura y Deporte, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2021-203-81-00117 Señora edila Nathali Muñiz remite nota con propuesta de designar el concurso oficial de Carnaval 2022 en el departamento de Canelones con el nombre Nancy Guguich.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Nathali Muñiz
Nº 6

Agustín
Nº 67

José
Nº 4

Carlos Grille Motta
Nº 41

Expediente N.º 2021-200-81-01117 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 13 de diciembre de 2021

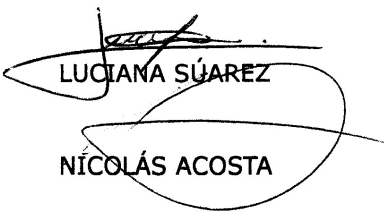
VISTO: la nota presentada por la edila Nathali Muniz, de fecha 8/12/21 mediante la cual solicita se designe al concurso oficial de carnaval 2022 del departamento, con el nombre de Nancy Guguich.

CONSIDERANDO: que esta comisión comparte la inquietud planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

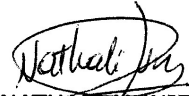
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

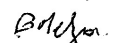
1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con designar al concurso oficial de carnaval 2022 del departamento, con el nombre de Nancy Guguich, para su consideración.
 2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

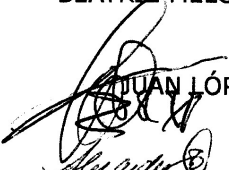

LUCIANA SUÁREZ

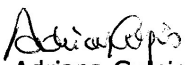
NICOLÁS ACOSTA

FABIO VENTURA


NATHALI MUNIZ
Presidenta


BEATRIZ MELGAR


JUAN LÓPEZ
ALEJANDRA TIerno


Adriana Gulpio
Oficinista 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 21 de diciembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil CARLOS GRILLE MOTTA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2021-204-81-00135

Independencia de Canelones remite Resolución Nº21/06847 solicitando anuencia para aprobar el fraccionamiento del predio empadronado con el Nº8317 de la localidad catastral Barros Blancos, con frente al camino Al Paso Escobar, propiedad de Hugo Raúl Laurencena Viana y Laura Elizabeth Chaves, de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. Daniel Boix.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Clearer
 1-17.
 Transitions
 No. 30.
 No 28
 No 29
 No 30
 No 31
 No 32
 No 33
 No 34
 No 35
 No 36
 No 37
 No 38
 No 39
 No 40
 No 41
 No 42
 No 43
 No 44
 No 45
 No 46
 No 47
 No 48
 No 49
 No 50
 No 51
 No 52
 No 53
 No 54
 No 55
 No 56
 No 57
 No 58
 No 59
 No 60
 No 61
 No 62
 No 63
 No 64
 No 65
 No 66
 No 67
 No 68
 No 69
 No 70
 No 71
 No 72
 No 73
 No 74
 No 75
 No 76
 No 77
 No 78
 No 79
 No 80
 No 81
 No 82
 No 83
 No 84
 No 85
 No 86
 No 87
 No 88
 No 89
 No 90
 No 91
 No 92
 No 93
 No 94
 No 95
 No 96
 No 97
 No 98
 No 99
 No 100

Expediente N.º 2021-204-81-00135 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 3



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 15 de diciembre de 2021

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1090-00312 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar el fraccionamiento del predio empadronado con el número 8317, de la localidad catastral de Barros Blancos, propiedad de Hugo Raúl Laurencena Vian y Laura Elizabeth Chaves.

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Área Fraccionamiento en actuación 2 del precitado expediente, informa que si bien cumple con los mínimos de área establecidos, no cumple en cuanto a los frentes mínimos sobre camino Al Paso Escobar;

II) que en actuación 9 del mencionado expediente, se anexa nota presentada por el técnico patrocinante solicitando se remitan las presentes actuaciones a esta Junta Departamental;

III) que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 11 del referido expediente, informa que corresponde solicitar anuencia a esta Junta Departamental para aprobar el fraccionamiento planteado considerando las dimensiones de los frentes propuestos a camino Al Paso Escobar.

CONSIDERANDO: que esta comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar el fraccionamiento del predio empadronado con el número 8317, de la localidad catastral de Barros Blancos, propiedad de Hugo Raúl Laurencena Vian y Laura Elizabeth Chaves, de acuerdo a gráficos suscriptos por el ingeniero agrimensor Daniel Boix en actuación 1 del expediente 2020-81-1090-00312 de la Intendencia de Canelones, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente resolución.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

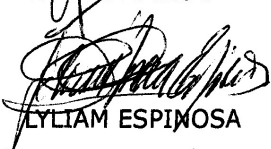
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

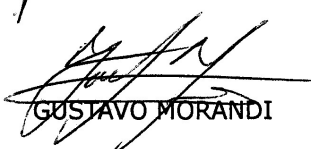
IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

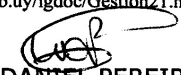
<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion21.nsf/Prin..>


SEBASTIÁN MENDIONDO
Vicepresidente


ISABEL MAIESE


LYLIAM ESPINOSA


GUSTAVO MORANDI


DANIEL PEREIRA
Presidente


ESTEFANÍA DÍAZ

CECILIA MARTÍNEZ


NELSON FERREIRA


LUIS PERA


Natalia Porto
Oficinista 1

Claudia Cabrera
Oficinista 3



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26º término.

16. CONGRATULACIONES POR LA ACTUACIÓN DE JULIÁN CABRERA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 21 de Diciembre de 2022

Sr. Presidente de la**Junta Departamental de Canelones****Edil Carlos Grille**

De nuestra mayor consideración:

La/os edila/es abajo firmantes, al amparo de los alcances del Artículo Nro. 39 del Reglamento Interno de esta Junta, desean expresar sus congratulaciones por la actuación del

atleta Julián Cabrera, medalla de oro Sub 23 en Canotaje K1 1000 metros, en el Campeonato Sudamericano, que se desarrolló en el Lago Calcagno de la localidad canaria de Ciudad de la Costa.

El joven Julián, de 23 años, es vecino de Aguas Corrientes, formándose deportivamente a partir del año 2009, en las aguas del caudaloso río Santa Lucía y compitiendo oficialmente desde hace tres años, luciendo los colores del Club Náutico de Aguas Corrientes. Ya ha competido a nivel internacional, representando a Uruguay en varias oportunidades, siempre con destacadas actuaciones.

Consideramos que es digno de resaltar el esfuerzo de este joven canario, que tan bien nos representa y que es absolutamente justo, reconocerlo y homenajearlo.

Solicitamos que la presente manifestación de Congratulaciones, se haga llegar al joven deportista Julián Cabrera, al Club Náutico de Aguas Corrientes, a la Federación Uruguaya de Canotaje, a la Dirección Departamental de Deportes de la Intendencia de Canelones y a la prensa acreditada ante esta Junta.

Sin otro particular, le saludamos atte.

[Firmas manuscritas de los ediles]

ALFONSO REPETTO
EDIL Nº 27

Nº 4

Nº 5

Nº 11

Nº 7

Nº 8

Nº 17

Nº 19

Nº 21

Nº 22

Nº 23

Nº 24

Nº 25

Nº 26

Nº 28

Nº 29

Nº 30

Nº 31

Nº 32

Nº 33

Nº 34

Nº 35

Nº 36

Nº 37

Nº 38

Nº 39

Nº 40

Nº 41

Nº 42

Nº 43

Nº 44

Nº 45

Nº 46

Nº 47

Nº 48

Nº 49

Nº 50

Nº 51

Nº 52

Nº 53

Nº 54

Nº 55

Nº 56

Nº 57

Nº 58

Nº 59

Nº 60

Nº 61

Nº 62

Nº 63

Nº 64

Nº 65

Nº 66

Nº 67

Nº 68

Nº 69

Nº 70

Nº 71

Nº 72

Nº 73

Nº 74

Nº 75

Nº 76

Nº 77

Nº 78

Nº 79

Nº 80

Nº 81

Nº 82

Nº 83

Nº 84

Nº 85

Nº 86

Nº 87

Nº 88

Nº 89

Nº 90

Nº 91

Nº 92

Nº 93

Nº 94

Nº 95

Nº 96

Nº 97

Nº 98

Nº 99

Nº 100

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

17. 239 AÑOS DE SANTA LUCÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39º, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 21 de Diciembre de 2022

Sr. Presidente de la

Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille

De nuestra mayor consideración:

La/os edila/es abajo firmantes, al amparo de los alcances del Artículo Nro. 39 del Reglamento Interno de esta Junta, deseamos manifestar nuestras Congratulaciones y reconocimiento a los 239 años de Santa Lucía.-

Fundada oficialmente en 1783, su proceso fundacional comenzó dos años antes, cuando Francisco Zurdo, acompañado de su familia se instaló en la zona, convirtiéndose en sus primeros pobladores. Días más tarde el 9 de noviembre de ese mismo año, por orden del entonces virrey Juan José de Vértiz y con consentimiento del propietario, se produce el reparto de tierras, que comprendía la zona desde el paso del arroyo Canelón Grande, al paso del Bote sobre el río Santa Lucía. En 1783 se realizó el primer cabildo de la ciudad, siendo su primer nombre el de Villa San Juan Bautista.

El 15 de mayo de 1925, por Ley 7.837, la Villa San Juan Bautista es elevada a la categoría de ciudad y cambia su nombre al actual: Santa Lucía.

Para esa altura, la localidad ya era considerada como un pujante centro turístico y de recreación, contando con villas lujosas, en las que vacacionaban familias ilustres, como la del escritor, poeta y político José Enrique Rodó, entre otras.

Hoy la localidad se encuentra en el epicentro de una zona granjera, vitivinícola y de producción lechera, convirtiéndose principalmente en un centro comercial y de servicios, aunque de a poco, se intenta la recuperación de su desarrollo turístico, a partir de sus características históricas, culturales y patrimoniales únicas. Deseamos que se haga llegar la presente manifestación de Congratulaciones, al Municipio de Santa Lucía, a su Alcalde Leonardo Mollo, al Sr. Intendente de Canelones Prof. Yamandú Orsi, así como a la Prensa acreditada ante esta Junta.

ALEJANDRO REPETTO
EDIL Nº 27

Sin otro particular, le saludamos atte.:

[Handwritten signatures and numbers follow]

Nº 4.

Nº 5

Nº 11

Nº 7

Nº 21

Nº 8

Nº 41

Nº 31

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18. DANIEL GONZÁLEZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39º, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 21 de Diciembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille Motta

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física de Daniel González, hermano de nuestra compañera edila Silvia González y compañero de Gloria Laserre; militante del Frente Amplio desde la época del primer comité de Toledo y luego del comité Hugo Méndez, militante también del Partido Comunista y perteneciente al sindicato del S.U.N.C.A.

Es de destacar que Daniel era de los que estaba siempre ya sea para pintar, colocar un pasacalle o para el dialogo entre los vecinos; solidario generoso y muy derecho, esas eran sus más preciadas características. Era de los militantes silenciosos, anónimos pero de esos que llamamos imprescindibles a la hora de dar batalla por los intereses de los más vulnerables.

Sr Presidente: solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar a su familia y compañeros del sindicato del SUNCA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: estuvimos acompañando a la familia cuando se nos fue Daniel.

Conocimos a Daniel en la campaña electoral, porque era la pareja de Gloria Laserre — una compañera de nuestro sector político, una compañera del Frente Amplio— y el hermano de Silvia González, otra compañera del Frente Amplio —la primera secretaria frenteamplista de la Junta Local de Toledo—. Dos compañeras militantes al igual que Daniel.

Daniel era un militante de a pie; un hombre comprometido con las ideas, con las causas; un militante comunista que no pidió nada y dio todo a cambio de un compromiso, a cambio de una transformación.

Una característica de Daniel era su humildad. Ni siquiera entraba a las reuniones, se quedaba atrás de un árbol, a la sombra, fumándose un puchito. Y cuando participaba, al final de las reuniones, siempre hacía un comentario componedor, un comentario constructor, muchas veces con una visión descontaminada.

Era un compañero muy querido en Toledo.

Quiero que nuestras sentidas palabras acompañen el dolor de la familia, a Gloria Laserre, a Silvia González y a todos los que lo conocieron.

Muchas gracias, Daniel.

¡Hasta siempre!

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de silencio en homenaje a Daniel González

(Así se hace)

**19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 3º, 6º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º término.

SEÑOR OLIVER.- Solicito que se desglosen los asuntos que figuran en 4º, 5º y 7º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

2. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARIANA ZEBALLOS Y VECINOS PLANTEAN PROBLEMAS VARIOS EN CALLES CANELONES Y ATLÁNTIDA DEL BARRIO SAN CONO DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00888) (Rep. 0029)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA NADIA HERRERA REMITE NOTA SOLICITANDO SE TOMEN MEDIDAS EN CUANTO A LIMPIEZA EN TERRENO UBICADO EN LAS CALLES 2 Y 5 DEL BALNEARIO BELLO HORIZONTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00799) (Rep. 0029)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDALES FABIÁN COLOMBO, MARCELO TAMBORINI Y ANDREA SANDE PRESENTAN NOTA SOLICITANDO AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES QUE SUSPENDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA SER UTILIZADOS COMO VIVIENDAS EN LA ZONA DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00140) (Rep. 0029)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDALES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN CORREGIR LA CARTELERÍA DE LA

LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS Y CAMBIAR EL NOMBRE DE JOSÉ TORRES GARCÍA POR EL DE JOAQUÍN TORRES GARCÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00240) (Rep. 0029)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

20. PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS MÓNICA GONZÁLEZ Y SANDRA COCCINELLO PRESENTAN NOTA REFERENTE A RESIDUAL DE CALLES EN LA ESQUINA DE TUYUTÍ Y HAWAI DE LOMAS DE SOLYMAR, CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS MÓNICA GONZÁLEZ Y SANDRA COCCINELLO PRESENTAN NOTA REFERENTE A RESIDUAL DE CALLES EN LA ESQUINA DE TUYUTÍ Y HAWAI DE LOMAS DE SOLYMAR, CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00953) (Rep. 0029)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA**

21. PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO Y ARTURO BAYARDI SOLICITAN RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE AL SEÑOR ADOLFO BOSCA, EXFUNCIONARIO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO Y ARTURO BAYARDI SOLICITAN RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE AL SEÑOR ADOLFO BOSCA, EXFUNCIONARIO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00063) (Rep. 0029)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

20 en 30. AFIRMATIVA

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Héctor Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor presidente: esto es lamentable. Queríamos realizarle un reconocimiento al señor Adolfo Bosca. Pensamos que se podía homenajearlo de la misma forma en que se homenaja a otras personas cuando se les ponen sus nombres a calles o se hacen memoriales. Lo respetamos, porque forma parte del vivir en democracia y de ser republicanos, pero nos llama poderosamente la atención que en el período pasado se hizo este mismo pedido — se solicitó ponerle su nombre ya sea a una calle de diez metros o a algún otro lugar—, pero no se logró.

Se trata de alguien a quien conocimos, integrante y militante del Partido Nacional, que fue secretario de la Junta Local de Las Piedras. En este período, a pedido de su familia, volvimos a solicitar esto, y se nos dice nuevamente que no. Realmente, sentimos tristeza, porque así como respetamos a los que están del otro lado, quisiéramos que nos respetaran a nosotros.

SEÑOR MENDIONDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Mendiando.

SEÑOR MENDIONDO.- Señor presidente: propusimos el archivo de este asunto por las siguientes razones.

Se presentó una nota solicitando la designación de una calle con el nombre de Adolfo Bosca sin fundamentos; carecemos de conocimiento respecto a esta persona.

Cuando la Comisión Permanente N° 3 le pone el nombre de una persona a una calle, se basa en ciertos contenidos de la propuesta realizada por vecinos, por ediles o por los municipios. Por eso, me llama la atención que esto haya sido propuesto por un integrante de la comisión que sabe bien cómo son los procedimientos para nombrar calles. Esto se archiva por falta de información, no por su contenido ni por diferencias políticas ni porque sea del Partido Nacional o del partido que sea.

Pensamos que cuando se cuente con la información que se requiere y esta se nos proporcione a aquellos que no conocemos al señor Bosca, volveremos a tratar este asunto.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: siguiendo el hilo de lo que compartió el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, quiero decir que esta nota, que fue presentada por dos señores ediles a la comisión, habla de homenajear a este señor, a este funcionario de la Intendencia. No dice de qué forma hacerlo, si mediante un discurso, si mediante la inclusión de su nombre en el nomenclátor —de calles o plazas—, no dice absolutamente nada. Por ese motivo, no se sabría qué estaríamos votando. Además, la Comisión Permanente N° 3 considera conveniente que todos los asuntos relacionados con el nomenclátor pasen por el municipio correspondiente.

Nosotros pensamos que con tantos secretarios que ha habido en todo el departamento a lo largo de los años, si fuéramos a homenajearlos a todos, no alcanzarían las calles.

Por lo tanto, queremos saber qué reconocimiento es el que proponen hacer estos ediles. Si los señores ediles que están fundamentando su voto leyeran el oficio, verían que allí no dice nada, solo se pide un reconocimiento, un homenaje que no sabemos en qué consistiría.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: no acompañamos el archivo de esta propuesta. Si falta información que el cuerpo precisa, antes de archivar el asunto deberíamos tomar conocimiento de esa información. Por eso, reitero, no votamos el archivo de este asunto. Pretendíamos que quedara en el orden del día, pero como no fue así, quisimos dejar nuestra opinión plasmada ante los integrantes del cuerpo.

**22. SEÑORES EDILES HUGO DELGADO Y RAÚL DETOMASI
SOLICITAN CREACIÓN DE CUADRILLAS PARA COMENZAR A
ORDENAR LA INSTALACIÓN DE COLUMNAS EN LAS ZONAS
URBANAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES HUGO DELGADO Y RAÚL DETOMASI SOLICITAN CREACIÓN DE CUADRILLAS PARA COMENZAR A ORDENAR LA INSTALACIÓN DE COLUMNAS EN LAS ZONAS URBANAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00014) (Rep. 0029)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA**

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º Y 26º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: solicito que se extienda la hora de finalización de esta sesión hasta que se agote la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 9º al 15º término y el que figura en 26º término, ingresado como grave y urgente en 4º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA TRASLADAR LA FERIA DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA DESDE CALLE W A LA CALLE 24 EN L Y DESDE 4 de 30 LA 24 HACIA EL FERROCARRIL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-204-81-00132) (Rep. 0029)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO OCUPADO POR EL KIOSCO UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES ILDEFONSO DE LEÓN Y LUIS ALBERTO DE HERRERA (FRENTE A OSE) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA POR EL PLAZO DE 10 AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00122) (Rep. 0029)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100%, SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 18887 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR, DESDE CUOTA 1°/2020 A 5°/2021, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA MARINA BESSERO LANDIN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00130) (Rep. 0029)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100%, SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE 1°/2021 A 6°/2021 CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 396, DE LA LOCALIDAD DE PINAMAR. 5 de 30 Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00134) (Rep. 0029)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA BROMATÓGICA DEPARTAMENTAL (RESOLUCIÓN N°4510/82), TASA POR CONCEPTO DE SERVICIO BROMATOLÓGICO (DECRETO 72/13 Y SU REGLAMENTACIÓN) LA EXONERACIÓN DE HABILITACIÓN BROMATOLÓGICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCAL CATEGORÍA II, DE LA COOPERATIVA

AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA. (ARTESANAS DE JUANICÓ). Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00019) (Rep. 0029)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 50%, SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE 2015 A 2016 INCLUSIVE CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1797 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA EMPRESA COOPERATIVA AGRARIA DE PANDO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2014-200-81-00721) (Rep. 0029)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 7176, CON FRENTE A CALLE INDEPENDENCIA ESQUINA ZORRILLA DE SAN MARTÍN DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ, PROPIEDAD DE LA SEÑORA LOURDES HERNÁNDEZ TABARES. 6 de 30 Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00125) (Rep. 0029)

26. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°21/06847 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO EMPADRONADO CON EL N° 8317 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, CON FRENTE AL CAMINO AL PASO ESCOBAR, PROPIEDAD DE HUGO RAÚL LAURENCENA VIANA Y LAURA ELIZABETH CHAVES, DE ACUERDO A GRÁFICOS SUSCRITOS POR ING. AGRIM. DANIEL BOIX (Exp. 2021-204-81-00135)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

24. MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0468/019 DE FECHA 1/10/2019 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DONDE DICE COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIEM DEBE DECIR COOPERATIVA DE VIVIENDA EMPALME NICHOLICH 2017

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0468/019 DE FECHA 1/10/2019 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DONDE DICE COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIEM DEBE DECIR COOPERATIVA DE VIVIENDA EMPALME NICHOLICH 2017. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00131) (Rep. 0029)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

**25. DENOMINAR CON EL NOMBRE IDEA VILARIÑO A LA CALLE
COMPRENDIDA DESDE SU INTERSECCIÓN CON RAMBLA
COSTANERA ALFREDO ZITARROSA (RES. 12/05600) HASTA EL FINAL
DE SU TRAZADO EN EL PADRÓN RURAL 9609 DE LA LOCALIDAD
CATASTRAL LAS TOSCAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE IDEA VILARIÑO A LA CALLE COMPRENDIDA DESDE SU INTERSECCIÓN CON RAMBLA COSTANERA ALFREDO ZITARROSA (RES. 12/05600) HASTA EL FINAL DE SU TRAZADO EN EL PADRÓN RURAL 9609 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2021-204-81-00136) (Rep. 0029)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: ¿qué decir con respecto a este homenaje que se le rinde a una persona poniéndole, justamente, su nombre a una calle de una localidad? En esta ocasión, nombrar una calle Idea Vilariño es sumamente significativo para todos los uruguayos.

Idea fue una poetiza reconocida a nivel mundial y una gran profesional. Dicen quienes la conocieron personalmente que los homenajes no forman parte de lo que a ella le hubiera gustado que le hicieran. Pero ponerle su nombre a una calle de la localidad de Las Toscas, localidad que ella eligió para vivir unos cuantos años, es un homenaje para todos los canarios.

Cualquier palabra va a quedar pequeña para definir a esta gran poetiza y profesional, como ya mencioné hace un momento; una mujer reconocidísima. Me emociona brindar este homenaje porque es más que merecido, para los canarios, que una calle lleve el nombre Idea Vilariño.

26. SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ REMITE NOTA CON PROPUESTA DE DESIGNAR EL CONCURSO OFICIAL DE CARNAVAL 2022 DEL DEPARTAMENTO CON EL NOMBRE DE NANCY GUGUICH

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 25° término, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día: “SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ REMITE NOTA CON PROPUESTA DE DESIGNAR EL CONCURSO OFICIAL DE CARNAVAL 2022 DEL DEPARTAMENTO CON EL NOMBRE DE NANCY GUGUICH. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Expediente 2021-200-81-01117”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MELGAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

SEÑORA MELGAR.- Señor presidente: Nancy Guguich fue maestra, docente, artista y cantautora, y es reconocida por todas esas cualidades. Pero, fundamentalmente, nos queremos referir al motivo por el cual nos pareció oportuno avalar esta iniciativa que acabamos de votar.

Fue integrante del grupo musical Canciones para no Dormir la Siesta. Este conjunto tenía la particularidad de rescatar canciones infantiles y darles un nuevo significado a partir de su

sentido, en una época en la cual, al igual que lo hacían las murgas, había que utilizar un lenguaje encubierto para sortear la censura de la dictadura. Allí radica la similitud y proximidad de Nancy con otras expresiones culturales del Uruguay que se manifestaban en el carnaval por aquellos años tan tristes, lo que se transformaba en un faro de esperanzas y un foco de resistencia.

Por eso, nos parece oportuno y adecuado que se designe el Concurso Oficial de Carnaval de Canelones 2022 con el nombre de la querida Nancy Guguich. *El país de las maravillas* al que le cantaba Nancy era y será siempre aquel en el que podamos vivir con justicia, libertad e igualdad, el que aún seguimos construyendo.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: la Comisión Permanente N° 5 estuvo trabajando la propuesta de denominar el Concurso Oficial de Carnaval de Canelones 2022 con el nombre de Nancy Guguich, lo cual nos parece muy meritorio, por las palabras que bien decía la compañera Beatriz Melgar recién.

Sabemos que Nancy, desaparecida físicamente hace pocos días, ha sido un pilar fundamental para la cultura uruguaya. Consideramos que el carnaval es, sin lugar a dudas, una parte fundamental de la cultura de nuestro país.

Por tal motivo, nos pareció oportuno considerar esta designación, porque más allá del contenido de Canciones para no Dormir la Siesta y, después, de Cantacuentos, el respeto y el valor por las infancias nos parece bien importante.

El carnaval de Canelones, que es el segundo después de Montevideo, ya tiene confirmado el concurso oficial de murgas y revistas, que se va a realizar en Las Piedras y en Atlántida, y el desfile de llamadas y samba que se va a hacer en el autódromo de El Pinar.

Nos parece bien importante, desde nuestro lugar, apoyar al carnaval canario.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- A modo de fundamento de voto, voy a hacerles escuchar la canción *El país de las maravillas*.

(Así se hace)

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil Torena, por habernos hecho escuchar este tema de un tiempo en el que muchos estaban presos y otros, exiliados.

Le agradezco mucho.

SEÑOR TORENA.- No quiero entrar en dialogados, señor presidente, pero creo ameritaba hacerlo. Desde el lugar de este humilde edil, siempre va a haber devoluciones en cada tema que corresponda, como tiene que ser.

**27. VOTACION EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23° y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑOR IGLESIAS.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 18°, 19°, 20°, 21° y 22° término, y los que figuran en 23° y 24° término, ingresados como graves y urgentes en 1° y 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

18. RATIFICAR R.P.298/021: CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01107) (Rep. 0029)

19. RATIFICAR R.P.299/021: CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01134) (Rep. 0029)

20. RATIFICAR R.P.302/021. CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01151) (Rep. 0029)

21. RATIFICAR R.P.300/021: CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01140) (Rep. 0029)

22. RATIFICAR R.P.301/021: CONCEDER LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01141) (Rep. 0029)

23. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA CECILIA MARTINEZ POR EL DIA DE LA FECHA.

24. INTENDENTE DE CANELONES, PROFESOR YAMANDÚ ORSI, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE SU LICENCIA ANUAL COMPLEMENTARIA A PARTIR DEL DIA 2 HASTA EL DIA 17 DE ENERO DE 2022 INCLUSIVE.
(Exp. 2021-200-81-01164)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

28. SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:35)

EDIL CARLOS GRILLE MOTTA

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía